



Comandancia

RESOLUCIÓN N° 839

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 23/2024 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES" – PLURIANUAL - ID N° 445046.

Asunción, 07 de octubre de 2024

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 445046 de la Licitación Pública Nacional N° 23/2024 "Adquisición De Formulas Nutricionales" – PLURIANUAL, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 23/2024 "Adquisición De Formulas Nutricionales" - ID N° 445046, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 60/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1565, de fecha 07/10/2024, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 60/2024, en el marco del proceso de la LPN N° 23/2024 "Adquisición De Formulas Nutricionales" – PLURIANUAL - ID N° 445046".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/24 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional, de acuerdo con las leyes vigentes",

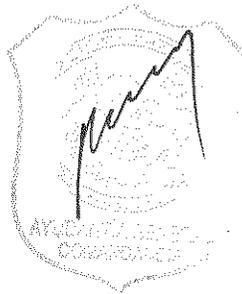
POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

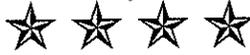
EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 23/2024 "Adquisición De Formulas Nutricionales" - Plurianual - ID N° 445046, a las siguientes firmas: PROSALUD FARMA S.A. RUC N° 80033584-8, por el monto total de G. 203.060.000.- (Guaraníes doscientos tres millones sesenta mil), en los ítems N° 9 y 11; INDEX S.A.C.I. RUC N° 80002742-6, por el monto total de G. 805.590.000.- (Guaraníes ochocientos cinco millones quinientos noventa mil), en los ítems N° 2, 3, 4, 5, 7, 13 y 15; PROFARMA S.A. RUC N° 80081879-2, por el monto total de G. 596.490.000.- (Guaraníes quinientos noventa y seis millones cuatrocientos noventa mil), en los ítems N° 1, 8, 10, 12 y 14; y, QUIMFA S.A. RUC N° 80074991-0, por el monto total de G. 50.100.000.- (Guaraníes cincuenta millones cien mil), en el ítem 6.

La adjudicación total asciende al monto de G. 1.655.240.000.- (Guaraníes mil seiscientos cincuenta y cinco millones doscientos cuarenta mil); y, siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por Ley N° 7228/2023, el monto de G. 1.589.175.000 (guaraníes mil quinientos ochenta y nueve millones ciento setenta y cinco mil) y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025, el monto de G. 66.065.000 (guaraníes sesenta y seis millones sesenta y cinco mil).





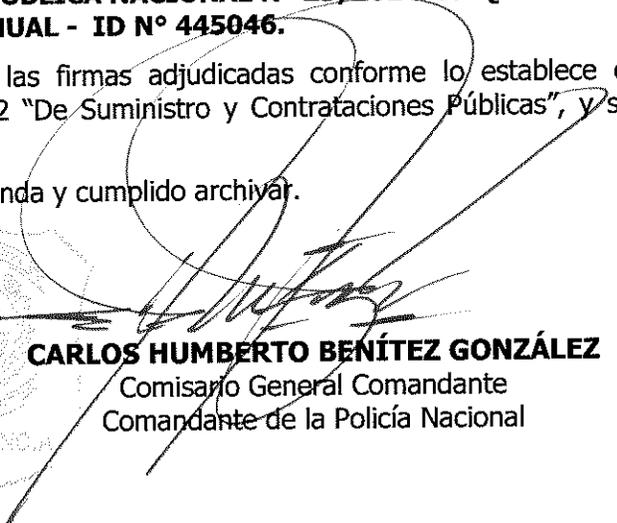
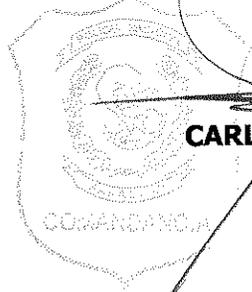
Comandancia

RESOLUCIÓN N° *239*

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 23/2024 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES" – PLURIANUAL - ID N° 445046.

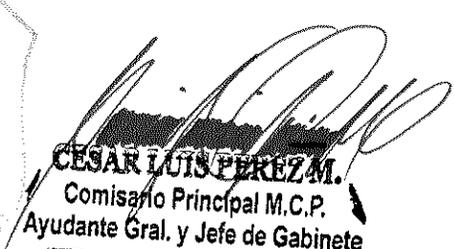
Artículo 2°: FORMALIZAR el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ

Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete